

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Doce (12) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

HOMOLOGACIÓN  
No. 2021 -00228

En cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Familia del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, mediante proveído de fecha 20 de octubre de 2021, se dispone:

Avocar Conocimiento de la HOMOLOGACION DE ADOPTABILIDAD proveniente del por el Centro Zonal Ciudad Bolívar.

Se ordena **OFICIAR** al Centro Zonal Ciudad Bolívar, para que el profesional en Psicología, practique y rinda informe de ENTREVISTA al NNA **JOHAN SEBASTIAN AVILA ENCISO**, para conocer su opinión frente a la declaración de adoptabilidad y se envíe informe integral actualizado del NNA.

Notifíquese al Ministerio Público y a la Defensora de Familia para lo de su cargo, en armonía con los artículos 82 y 95 de la Ley 1098 de 2006.

Lo anterior se solicita de carácter urgente para Resolver de fondo, la HOMOLOGACION, PARA LO CUAL SE CUENTA CON VEINTE DIAS, De conformidad con lo previsto en al art. 103 del CIA; por lo tanto, se les concede el término de tres (3) días, so pena de hacerse acreedores a las sanciones establecidas en el No. 3° del art.44 del C.G.P. **Remítase** por el medio más expedito.

Cumplido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para adelantar el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

MCQB

HOY: NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0191  
16 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ  
SECRETARIA